



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

02 MAR 2022

ANGOL,

000307

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 23 de febrero de 2022, enviada por **CAMARA DE TURISMO, SERVICIOS Y COMERCIO DE MALLECO**, R.U.T. N° 65.189.442-5, representado por su presidenta **CLAUDIA SUBIABRE MAYORGA**, RUT N° [REDACTED] quienes solicitan autorización para realizar beneficio de **3° EXPO-FERIA TURISMO OUTDOOR**, para los días sábado 05 y domingo 06 de marzo de 2022.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### D E C R E T O

1.- Autorizase a **CAMARA DE TURISMO, SERVICIOS Y COMERCIO DE MALLECO**, para realizar beneficio de **3° EXPO-FERIA TURISMO OUTDOOR, con venta de comidas, productos varios y bebidas alcohólicas**, a realizarse en primera etapa del Parque Ex Escuela Normal de esta ciudad, para los días sábado 05 y domingo 06 de marzo de 2022, desde las 11:00 horas hasta las 21:00 horas del mismo día. *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- Cámara de Turismo, Servicios y Comercio de Malleco, Pdta. Claudia Subiabre Mayorga.
- 1° Comisaría de Carabineros de Chile – Angol
- Autoridad Sanitaria
- Comité Sanitario
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Archivo Rentas y Patentes
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL